



DECRETO ALCALDICIO N° 098 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUÍNOA, 12 ENE 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 4030 de fecha 28.12.2016, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “Contratación de Técnico para el teatro Municipal de Requínoa”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 56 de fecha 11.1.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-171-LE16 de “Contratación de Técnico Teatro Municipal de Requínoa”, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó 1 oferta la cual cumple con el 100% solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al Proveedor **PABLO ANTONIO VALENZUELA YAÑEZ**, Ru [REDACTED] por un monto \$ 445.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-171-LE16.
ADJUDIQUENSE el “Contratación de Técnico Teatro Municipal de Requínoa”.

PROVEEDOR	:	PABLO ANTONIO VALENZUELA YAÑEZ	PUNTAJE : 100
RUT N°	:	[REDACTED]	
DOMICILIO	:	[REDACTED] Requínoa	
DESCRIPCIÓN “Técnico Teatro Municipal de Requínoa”			
		UNIDAD	MONTO
		VALOR NETO	\$ 400.500
		impuesto	\$ 44.500
		VALOR TOTAL	
		OFERTA	\$ 445.000

SON: Cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos.-

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto \$5.340.000 Impuesto Incluido a la cuenta 215.22.11.999 “Otros Servicios Técnicos y Profesionales”, Programas Culturales, Teatro Municipal, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LSO/bpb.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-